

I RUTA MULTIDEPORTIVA POR EL TAJO

ARTÍCULO 1º.- DOMINGO 26 de NOVIEMBRE de 2017, EL C.D. ATLETISMO TOLEDO Y EL C.D. BICISCLETAS PINA- TRITOLEDO, organizan la I RUTA MULTIDEPORTIVA POR EL TAJO, en colaboración con la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Toledo, el Patronato Deportivo Municipal.

ARTÍCULO 2º.- Podrán participar todas aquellas personas nacidas anteriormente al año 1999. También podrán participar con 16 años, nacidos en 2.000 y 2.001, siempre y cuando sea con autorización paterna, o menores acompañados por su padre o tutor

las rutas serán las siguientes:

Ruta a Pie: salida en el parking de la peraleda y llegada en el parque de safont

Ruta en Bici: salida de la pista de atletismo del Poligono y llegada en el parque de safont

Ruta corriendo: salida y llegada en el parque de Safont

ARTICULO 3º.- La prueba comenzarán:

Ruta a Pie: salida a las 10 horas

Ruta en Bici: salida a las 11.30 horas

Ruta corriendo : salida a las 12.30 horas

ARTÍCULO 4º.- El recorrido estará debidamente señalizado

ARTÍCULO 6º.- la prueba será de carácter no competitivo, salvo la prueba de carrera donde se darán premio a los 5 primeros clasificados masculino y femeneino

ARTÍCULO 7º.- El cronometraje se realizará mediante el sistema de chip, por lo que resulta obligatoria su utilización y será necesario llevarlo visible y bien colocado según las normas de la empresa cronometradora www.correrycorrer.es. Estas normas estarán visibles a la entrega del mismo, la empresa organizadora y la empresa cronometradora no se responsabiliza de la mala colocación del chip por parte del atleta lo que puede conllevar a la **no toma de datos.**

Para un mejor control de la prueba los participantes que decidan acabar deberán pasar por el arco de meta, entregando el chip en los puestos indicados.

ARTÍCULO 8º.- La prueba no estará controlada por jueces. Cualquier reclamación deberá cursarse por escrito al Organizador de la prueba, previa aportación de 30 euros y dentro de los 20 minutos siguientes a la comunicación oficial de las clasificaciones.

ARTÍCULO 9º.- La recogida del dorsal y chip se realizará el día 25 de noviembre (sábado) lugar por determinar y el mismo día de la prueba en la zona de salida hasta media hora antes de cada prueba. Para retirar el dorsal será imprescindible acreditarse con DNI o similar. Cuando no sea el titular el que recoja el dorsal, deberá presentar autorización de este con fotocopia de su DNI o similar.

ARTÍCULO 10º Serán automáticamente descalificados de la prueba todos los corredores que:

-No lleven el dorsal bien visible durante todo el recorrido.

-No pasen todos los puestos de control establecidos.

-No atiendan a las instrucciones de la Organización o no cumplan la distancia marcada

ARTÍCULO 11º.- La Organización dispondrá de un seguro de responsabilidad civil que cubrirá los posibles daños a terceros y un seguro de accidentes

ARTÍCULO 12º.- Será necesaria la acreditación de la edad para recoger los premios si la Organización así lo requiera.

ARTÍCULO 13º.- Los corredores, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación e Internet.

ARTÍCULO 14º.- A todos los participantes se les entregará una **bolsa del corredor**, previa devolución del chip, que estará compuesta por, bebida y todo aquello que la Organización consiga.

ARTÍCULO 15º.- Recibirán premio solo los cinco primeros hombres y mujeres en llegar de la carrera a pie

ARTÍCULO 16º.- La cuota de inscripción es:

5€ para la inscripción individual

ARTÍCULO 17º.- Las inscripciones podrán realizarse a partir del 1 de septiembre y hasta el viernes 23 de noviembre de 2017 o hasta llegar al tope de las **3.000 inscripciones**. Se realizarán a través de la web de www.correrycorrer.es, dentro del apartado Toledo-Polígono y en la tienda "Bikila" (General Villalba nº 19), rellenando el formulario de inscripción. Una vez cumplimentado todos los datos correctamente le pasara a un TPV de pago donde después de facilitar los datos bancarios que le solicite, su inscripción quedara automáticamente realizada.

No se admitirán inscripciones el día de la prueba

ARTÍCULO 18º.- La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivado de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta. El corredor declara estar en buena forma física y haber comprobado su estado de salud por medios autorizados.

ARTÍCULO 19º.- Los participantes por el hecho de hacer la inscripción se comprometen a:

- a) Aceptar el Reglamento.
- b) Aceptar las posibles modificaciones de la prueba que proponga la Organización.
- c) Aceptar que la inscripción de la carrera es personal y no se puede ceder a otro participante o solicitar devolución de la misma.
- d) Al hacer la inscripción el participante acepta y cede sus derechos sobre las grabaciones o fotografías que se hagan de la prueba y su posterior uso por parte de la organización o por la empresa www.correrycorrer.com.
- e) La Inscripción implica la lectura y aceptación de todas las condiciones del reglamento de la prueba.

El participante o tutor legal de éste, asume su responsabilidad por la participación en la prueba de su estado físico, asumiendo la comprobación de su estado de salud y exime de toda responsabilidad a la organización y sus colaboradores sobre su participación por posibles peligro de lesión o pérdida o robo de objetos personales, renunciando a cualquier acción penal o civil derivada de daños físicos o morales que pueda sufrir como participante en el transcurso de la I RUTA MULTIDEPORTIVA POR EL TAJO

- f) En caso de duda o de que surgiera alguna situación o circunstancia en la prueba que no esté marcada por este Reglamento, será lo que disponga la Organización.

ARTÍCULO 20º.- Por el hecho de estar inscritos, todos los corredores aceptan el presente Reglamento y en caso de duda, prevalecerá siempre el criterio de la Organización.

ARTÍCULO 21º.- No se admitirán bicicletas acompañando a los corredores, salvo las autorizadas por la organización

LA ORGANIZACION